

más bajo, para la adjudicación del contrato de obras denominado “Fases 1 y 2 del edificio de servicios en piscinas municipales de Cadrete”.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 165//2013.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: “Fases 1 y 2 del edificio de servicios en piscinas municipales de Cadrete”.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa con un único criterio de adjudicación, precio más bajo.

4. *Precio del contrato:*

Precio: 235.658,91 euros y 49.488,37 euros de IVA.

5. *Garantías:*

- a) Provisional: 7.070 euros.
- b) Definitiva: 51 5% del importe de adjudicación.

6. *Criterios de adjudicación:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económica más ventajosa se atenderá a un único criterio, precio más bajo.

7. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cadrete (Secretaría).
- b) Domicilio: Plaza de Aragón, 5, 50420-Cadrete (Zaragoza).
- c) Teléfono: 976 125 001; fax: 976 126 609.
- d) Internet: www.cadrete.es.
- e) Plazo de obtención de documentos: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas se podrá consultar el pliego de cláusulas administrativas particulares en www.perfildecontrante.dpz.es.
- f) Los proyectos básico y el de ejecución de las obras se encuentran depositados en la copistería Lusar Reprográficas, S.L., calle Coso, número 66, 50001-Zaragoza.

8. *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, dicho plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los sobres A y B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cadrete.

9. *Apertura de pliegos:*

Sobre “A”: En la sala de juntas del Ayuntamiento de Cadrete, a las 12:00 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Este acto no será público.

Sobre “B”: En acto público se procederá a la apertura y examen del sobre “B” dándose cuenta de su resultado. Este acto tendrá lugar en el mismo lugar y día que el señalado para la apertura del sobre “A”.

En el caso de que fuese necesario que alguno de los candidatos tuviera que subsanar algún defecto material apreciado por la mesa en la documentación incluida en el sobre “A”, el acto público de apertura del sobre “B” se efectuará el tercer día hábil siguiente a haberse abierto el sobre “A”.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario hasta el límite de 600 euros.

Cadrete, a 20 de febrero de 2013. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

ORCAJO

Núm. 2.104

Con fecha 19 de enero se ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2013. Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Orcajo, a 15 de febrero de 2013. — El alcalde, Pedro Luis Aparicio Ramiro.

ORERA

Núm. 2.105

Aprobado por resolución de la Alcaldía el padrón correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica relativo al ejercicio de 2013, este queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a efectos de posibles reclamaciones.

Contra el acto administrativo de aprobación de dichos padrones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Simultáneamente se hace pública la apertura del periodo de cobranza conforme a las siguientes normas:

—Período voluntario: Desde el 4 de marzo al 4 de mayo de 2013.

—Período ejecutivo: Se iniciará transcurrido el periodo anterior y determinará el devengo del recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que procedan.

—Forma de pago: En metálico, en las oficinas municipales, todos los martes y jueves hábiles en horario de oficina. Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

Orera, 19 de febrero de 2013. — El alcalde, Juan Luis Gómez García.

ORERA

Núm. 2.106

El Ayuntamiento de Orera está tramitando expediente para la concesión de licencia municipal de actividad de establecimiento público, relativa a la actividad de cafetería-bar a desarrollar en el edificio público situado en calle Plaza número 18 de este municipio.

En cumplimiento del artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, Reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Orera, a 19 de febrero de 2013. — El alcalde, Juan Luis Gómez García.

PINSEQUE

Núm. 2.121

Por parte de Deljaus, S.L. se ha solicitado licencia de actividad clasificada para taller de reparación de maquinaria de hostelería en carretera de Zaragoza, partida “Viñales”, polígono Camino Real, nave 5, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular ante Alcaldía las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el BOPZ.

Pinseque, a 19 de febrero de 2013. — El alcalde, Juan Luis Melús Marqués-Juste.

SALVATIERRA DE ESCA

Núm. 2.123

Por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013 fueron aprobados los padrones fiscales correspondientes a los tributos que se indican:

—Tasa servicio de suministro de agua potable 2011.

—Alcantarillado correspondiente a 2011.

—Impuesto autonómico: Canon de vertido, anualidad 2011.

Dichos padrones se encuentran expuestos al público dando un plazo de quince días para reclamaciones, a contar del siguiente de la publicación en el BOPZ.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y aprobados definitivamente los padrones, se procederá al cobro de los recibos correspondientes.

PLAZOS: En voluntaria en el plazo de dos meses desde la aprobación del padrón.

Transcurridos los plazos de pago en período voluntario sin haber efectuado el ingreso, la deuda será exigida por el procedimiento de apremio y devengará el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas del procedimiento.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasas por suministro de agua y tasa de alcantarillado:

—Contra la aprobación del padrón y de sus liquidaciones se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde la finalización de la exposición pública.

• Canon de saneamiento:

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa.

La interposición de la reclamación económico-administrativa no se puede iniciar hasta que el recurso se haya desestimado de forma expresa o desestimado